

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8153**      *CARROCERÍAS RODOGAR, S.A.L.*

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución n.º 75/09, seguida a instancia de Jesús Aparicio Marín y tres más, frente a la empresa Carrocerías Rodogar, S.A.L., se ha dictado con fecha de hoy auto que declara la insolvencia total y provisional de dicha empresa por un importe total de 23.134,46 Euros.

Conforme a lo establecido en el art. 274.5 de L.P.L. expídase el oportuno oficio a fin de que dicha declaración sea publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

**ID: A090024395-1**